

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
E S D

12-1 OCT 2010

J17

REF: Pertenencia de ALBERTO SALAZAR
Contra PERSONAS INDETERMINADAS
Número 2019-403

LUIS HERNANDO OSPINA PINZON, en calidad de curador de las personas indeterminadas, interpongo recurso de reposición en contra del auto por medio del cual se admitió la demanda, solicitando que se modifique y de plano se rechace la demanda por las siguientes razones:

- 1.- En el certificado de tradición 051-48305 correspondiente al inmueble materia de este proceso, se encuentra registrada en enero 2 de 2007, anotación 10, la escritura de compraventa 2490 otorgada el 11 de noviembre de 2006 en la Notaría Segunda del Círculo de Soacha, por medio de la cual la señora Nohemy Peña de Escamilla vende al aquí demandante los derechos de propiedad y posesión sobre el inmueble.
- 2.- Tanto la escritura como el certificado mencionado, son los documentos idóneos para demostrar que el demandante es el propietario y poseedor del inmueble.
- 3.- Nótese que en dicho certificado no aparece registrado documento o novedad que dispute la propiedad o posesión del demandante sobre el inmueble.
- 4.- Por lo tanto, no es procedente iniciar un proceso, para que como se solicita en la primera pretensión el Juez declare lo que es una realidad y un hecho jurídico, que el demandante es el propietario.

ANEXOS

Certificado de tradición del inmueble donde se registra que el demandante es el propietario del inmueble.

NOTIFICACIONES

Carrera 5 # 16-14 oficina 805 de Bogotá
hernando@nietoospinaabogados.com
3103246472

Atentamente



LUIS HERNANDO OSPINA PINZON
CC 17131619 de Bogotá
TP 46540 CSJ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN DIEMBRE 02/20

FECHA INICIAL DIEMBRE 03/20

VENCIMIENTO DIEMBRE 07/20



Certificado: pertenencia 2019-403

118

LUIS HERNANDO OSPINA PINZON <hernando@nietoospinaabogados.com>

Mié 21/10/2020 12:52 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Soacha <j01cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abonillab@gmail.com <abonillab@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (514 KB)

recurso de reposición.pdf; certificado inmueblepdf.pdf;

📧***Certimail: Email Certificado***

Este es un Email Certificado™ enviado por **LUIS HERNANDO OSPINA PINZON**.

Buenas tardes

Adjunto memorial interponiendo recurso de reposición contra el auto que admitió la demanda.

Atentamente

Luis Hernando Ospina Pinzón
